

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 12

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día martes veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

### **Temario de la sesión:**

1. Aprobación acta sesiones ordinarias N° 10 y entrega acta sesión ordinaria N° 11.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Solicitudes de subvenciones.
4. Resolución solicitud N° 06, modificación presupuestaria, área municipal.
5. Resolución solicitudes DAEM N°s 003 y 004 modificaciones presupuestarias.
6. Aprobación Ordenanza Municipal sobre aseo de la comuna.
7. Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2018/ U. Control (Memo N° 25).
8. Entrega Informe Pasivos Acumulados I Trimestre 2018. (Memo DAF N° 002).
9. Determinación nombres entrega reconocimiento ceremonia Aniversario Comunal.
10. Seguimiento de Acuerdos.
11. Temas Varios.

### **Desarrollo de la Sesión:**

1.-Siguiendo el orden del temario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 10 efectuada el 10 de abril. Se entrega el acta de sesión ordinaria N° 11.

#### **2.-Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida.**

- Ord. N° 1.581 del 12.04.18., de la Contraloría Regional de Coquimbo: confirma que la actividad formativa para los concejales del 27 de abril, se realizará el 03 de mayo entre las 09:30 y 13:30, en el salón auditorio de la Municipalidad de Ovalle. Instados a pronunciarse confirman su asistencia los Concejales Sres. Vega, John, De la Rivera, Flores y Anjel. En tanto, la Concejala Urqueta queda de confirmar en el día de mañana.

Sobre el particular, de manera unánime se ACUERDA: AUTORIZAR un cometido a los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Jorge Rolando John Hartard, para que asistan a la jornada formativa convocada por la Contraloría Regional de Coquimbo, a realizar el 03 de mayo, en la ciudad de Ovalle.

- Carta del 17.04.18., del Jardín Infantil “Semillitas” de Hurtado: solicita locomoción para un párvulo de Hurtado y además señala que el 29 de marzo envió una solicitud para ver la posibilidad de extender el recorrido al sector de la cancha de fútbol. Informa, además, que el jardín mantiene abierta las matrículas durante todo el año para nuevas inscripciones de niños y que cualquier deserción de los párvulos la informará e indica que cuenta con una matrícula de 19 niños.

Atendiendo lo solicitado por la Encargada del Jardín, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al DAF que haga las gestiones para que se incorpore el párvulo en el traslado diario del furgón escolar que transporta a los párvulos de Hurtado, de acuerdo a lo requerido por la encargada del jardín mediante carta de fecha 17.04.18.

- Carta del 22.04.18., de la Presidenta de Junta de Vecinos de Serón: agradece apoyo que cada año el municipio brinda para la realización de la fiesta de la vendimia y a su vez hace sugerencias en cuanto a la realización de dicha actividad, relacionadas puntualmente, con el programa, horarios, coordinación, comunicación oportuna y expositores.

En relación a este documento, el Sr. Alcalde dice que tomarán las precauciones para el próximo año y que debe reconocer que él autorizo integrar expositores de afuera en mérito de querer motivar más a la gente de la comuna, para que pueda vender sus productos, por lo tanto, le parece bien la sugerencia que hace la Presidenta de la Junta de Vecinos.

A lo mencionado por el concejal De la Rivera, la Sra. Rosa Urqueta dice que, si las mismas personas están diciendo que vino expositores de afuera de la comuna, es porque uno o dos tienen que haber sido personas externas, que en el caso de la Feria Costumbrista recibió reclamos de una persona que vino con cocinería y no era de la comuna, por lo tanto, hay que tener cuidado con eso.

Por su parte, el Sr. John sugiere que si la gente paga permiso, se le ocurre que quien mejor tiene identificado a los dueños de los stands, es el DAF quien recauda los recursos, entonces a ellos le podrían pedir la información de los expositores que estuvieron en la vendimia de Serón.

Por sugerencia del Sr. John, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora DAF un informe completo acerca de los permisos pagos por diferentes contribuyentes participantes en la Feria Costumbrista y en la Fiesta de la Vendimia, indicando monto, tipo de patente, tipo de comerciante, domicilio etc., Esta información debe presentarla en la Secretaría para ser entregada al Concejo en sesión del 15 de mayo.

Comenta el Concejal Flores que concuerda con lo que expone la dirigente, ya que el día de la inauguración encontró deficiencia en la iluminación de la plaza, porque las fotos prácticamente casi no se veían y está de acuerdo con el Sr. Alcalde en el sentido, que en la próxima fiesta de la vendimia se arreglen todas esas observaciones. Agregando el Concejal Anjel que el lugar es muy pequeño, más con los stands de cervecerías adentro de la plaza, el

sábado se pasó un poco de lo que Río Hurtado se destaca con estas cervecerías artesanales, era más borrachera, cree que una o dos cervecerías está bien, ya que se salen un poco de control, siendo desagradable. Sostiene que si van a incluir cervecería deberían instalarse afuera de la plaza y no cerca del escenario, porque el aspecto que se da es malísimo, Río Hurtado se caracteriza por un tema familiar y ordenado, puntualiza que deben ir pensando que el lugar se hace muy pequeño y aparte tienen que considerar que a las 03 de la tarde hay exceso de calor, porque, aunque quieran tener más toldos por una cuestión de espacio no pueden instalar más.

Manifiesta el Sr. Alcalde que acoge todo lo sugerido y agrega que hubo gente que reclamó en que por qué no se había seguido con la programación normal desde las 02 hasta las 04 de la tarde y él dijo que no era posible que pidieran eso, ya que los artistas no iban actuar para 20 personas, porque era mucho el calor y ese horario era para que las personas fueran a servirse algo en las cocinerías.

En cuanto al tema de la programación que alude la dirigente, el concejal Anjel señala que el Concejo ha conversado el tema comunicacional, en esta ocasión la difusión estuvo pobre, seguían siendo los riohurtadinos y muy pocas visitas según pudo observar, entonces tienen que hacer más difusión y hacer crecer la actividad, puesto que hay una inversión municipal para dos días y en esta ocasión dejó mucho que desear, se sabe de un año para otro que la vendimia se realiza en abril, entonces no pueden estar trabajando el último mes, sino con el debido tiempo, como ha dicho el lugar es pequeño y desde ahora pueden ir viendo otro lugar en Serón, en este caso no fue prudente haber entregado la programación el viernes 20 de abril.

El Concejal Flores señala que recorrió los stands y considera que el año pasado hubo más visitantes, que en ningún stand vio folletería de turismo cuestión que han hablado de atraer gente a la comuna.

Menciona el Sr. Alcalde que todas sugerencias las van a tomar en cuenta y que se consiguió que el stand de Capel fuera más grande, puesto que seguirán colaborando más fuertes, porque están los cooperados y también vinieron a visitar la exposición.

En tanto, el concejal Vega dice que le preocupa, porque este tema lo conversaron cuando terminó la vendimia el año pasado, el asunto del lugar, organización e incluso tuvieron problemas con la disposición de basuras, sin embargo, siguen cayendo en los mismos errores, pero no se lo dice al Sr. Alcalde, sino que a las personas que están encargadas que están cayendo en estas faltas.

Afirma la concejala Urqueta que no se trata solo el tema del espacio, sino que hay una desorganización que el año pasado también hubo comentarios con respecto a lo mismo de la Presidenta de la Junta de Vecinos que todo estaba fuera de tiempo, que cada año tienen que ir mejorando y a ese tema apunta el Concejo, que en este momento dicen que van a corregir los errores para el próximo año, pero casi estaría segura que van a caer en los mismos errores o peores cosas el 2019, porque no está el compromiso de quien tiene que coordinar o bien hay pocos funcionarios que colaboran en la actividad, porque con la comunidad tienen que tener contacto para informar de los cambios que se hagan.

### **Despachada.**

- Ord. N° 040 del 20.04.18., del Alcalde y Presidente del Concejal Municipal enviado a la Profesora Encargada de la Escuela Básica de Las Breas: informa acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 11, realizada el 17 de abril.

- Ord. N° 041 del 20.04.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal remitido a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto: comunica acuerdo adoptado por el H. Concejo en la sesión ordinaria N° 11, celebrada el 17 de abril.

- Memo N° 024 del 17.04.17., de la Secretaria Municipal remitido a los Directores de la DOM, Secplan, DESAM, DAEM, DAF, Tránsito, DIDECO y Juez de Policía Local: comunica los distintos acuerdos tomados por el H. Concejo en la sesión ordinaria efectuada el 17 de abril.

### **3.- Solicitudes de subvenciones.**

Se dan a conocer ocho proyectos de subvenciones correspondientes a los Centros de Madres de Samo Alto, Los Lavaderos, El Chañar, Tabaqueros, El Romeral, Las Breas, San Pedro y Fundina, además el proyecto de la Agrupación Social y Cultural y Tejidos Alpahur, los cuales acompañan como respaldo las certificaciones del DECO y DAF, que dichas organizaciones se encuentran inscritas en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, que no poseen rendiciones de cuentas pendientes y de acreditación de directiva vigente. Asimismo, SECPLAN presenta el informe presupuestario pertinente.

Referente a esto, la concejala Urqueta pregunta si existe la posibilidad de postular a proyecto externo, ya que siempre están pidiendo las mismas cosas y en el fondo es como para mantener un hobby, porque no hay ganancia para emprender y tener su negocio propio, siendo que hay tantos proyectos para dueñas de casa que pueden postular y así puedan tener una mini empresa y que ellas mismas se sustenten cada año, en realidad no sabe cuál es la visión o apoyo del municipio en estar siempre dando lo mismo y no aspirar a más.

A ello, el Sr. Alcalde señala que como tienen un acuerdo como Concejo de dirigir esto en la parte de turismo y hay cosas que resaltan de las que van a realizar, piensa que también eso tiene que estar dirigido en la reunión previa que deberían hacer cuando entreguen los cheques o bien realizar un programa e ir como Concejo Municipal a cada Centro de Madres a entregarle el cheque, pero inducido realmente a que ellas tengan que pensar en la parte de turismo, de iniciativas de modelo que le lleven y dentro de esos buscar alguna alternativa de línea de financiamiento.

Sostiene la Sra. Urqueta que el municipio debe elaborar un proyecto, basado en un objetivo que el mismo municipio le haga la propuesta y las líneas de financiamiento, ya que no todas tienen conocimiento a las líneas de proyectos que pueden postular, cree que falta más motivación y orientación por parte del municipio, la idea es hacerle una propuesta más ambiciosa.

Sostiene el concejal John que las unidades como el DIDECO y DECO tienen que hacer los análisis sobre lo que se ha entregado hacia donde quieren ir y la finalidad que se está persiguiendo con esto, pero esta determinación es muy apremiante ante las decisiones que van a tomar hoy, en el fondo dos cosas, la historia y lo que tendrían que

mirar a futuro para las próximas subvenciones, menciona que ir a entregar cheque lo considera apresurado sin tener una propuesta y sin que las unidades antes no hagan un análisis serio y responsable hacia donde quieren ir, también le podría decir que la metodología va a cambiar para el próximo año.

Mientras tanto el concejal Anjel señala que la vez pasada entregaron trecientos mil pesos y en los festivales una gran cantidad de plata, donde advirtieron que se venía esta situación, que el informe presupuestario es claro.

Argumenta el concejal John que se encontraron con organizaciones nuevas que es lógico y razonable y a las que se entregó antes están apareciendo al final, entonces era obvio que la cifra al entregarle a organizaciones nuevas, no iba a ser suficiente, por eso quisieron poner un corte dando como plazo el viernes pasado. Por otra parte, dice que no sabe si en esto mismo está inserta la mano de Fomento Productivo, en el sentido de enseñarle a trabajar y producir para que tengan un sustento familiar y generen un pozo cosa que el municipio en un plazo muy corto, no tenga que entregar ayuda por esa línea, sino que tengan fondos disponibles para trabajar.

Por su parte, el concejal Vega expresa que le preocupa el saldo que tienen de un M\$ 1.752 y lo que se requiere son M\$ 2.700, faltaría un millón de pesos y el otro tema que preocupa, es que al parecer a la Agrupación Alpahur el año pasado no se le entregó subvención, que otro tema a discutir es la cantidad de personas que benefician con los trescientos mil pesos, lo cual es injusto porque no tendría por qué haber una discrepancia, por ejemplo, el Centro de Hurtado que es más grande igual pidió 300 mil pesos, son más de 30 socias.

Aclara el concejal De la Rivera que antiguamente se entregaba subvención a los centros de madres de Serón y Hurtado, porque eran más grandes y a los más chicos le daban proporcional e incluso a algunos no le otorgaban, según se recuerda y hubo un acuerdo que se tomó con la Unión Comunal de los Centros de Madres, donde se acordó darle un aporte a la mayoría.

Sobre esto, el concejal Vega dice que ese acuerdo lo entiende y lo respeta porque fue hace 10 años atrás que se hizo y a lo mejor esa eran las condiciones, pero hoy día la visión es totalmente distinta, ya que hace diez años atrás quizás nadie pensaba que la comuna podía ser turística, entonces cuando hoy día tienen un lineamiento distinto del alcalde para abajo y el Concejo sigue repartiendo lo mismo a todos por igual no es justo, porque hay centro que le entregan más plata que a otros, por socia de eso como dice Rosa Urqueta que se transforme en algún proyecto productivo, peor aún tampoco estarían cumpliendo.

Opina el concejal De la Rivera que en la sesión anterior propusieron con el concejal Flores que se entregará una cantidad menor, porque no había saldo suficiente, dado que iban a llegar todas las solicitudes juntas puesto que el plazo terminaba ayer, que no está de acuerdo en entregar por socia, si entregan trescientos mil pesos el Sr. Alcalde tendría que hacer un ajuste presupuestario de tal manera de incrementar la cuenta, el año pasado quedaron de entregar el cheque de la subvención e iban aprovechar de informar que no iban a otorgar más subvención a los centros madres, cuestión que no se hizo o también podrían ir disminuyéndole el monto para que guardaran capital para trabajar y eso no lo hicieron.

De acuerdo a lo que se ha expuesto, el concejal John dice que tendrían pedir al Sr. Alcalde que tenga a bien considerar dentro del trabajo un plazo, respecto que en tres o cuatro meses se tenga una propuesta de las unidades correspondientes y luego debaten el problema, de manera que se integre todas las instancias, ya que a lo mejor las organizaciones no tienen la capacidad de gestión y Fomento Productivo podría apoyarlas. Por otro lado, propone no aprobar las peticiones de subvenciones por la falta de presupuesto o de lo contrario tendría que restar 50 mil pesos, como lo han hecho con los otros aportes que han entregado, pero igual faltaría recursos, por lo tanto, pide al Sr. Alcalde proponer alguna modificación presupuestaria si es que se puede.

Respecto a los montos, el concejal Anjel indica que en sesión N° 10 existe un pre-acuerdo de entregar trescientos mil pesos, fundamentalmente porque a otros centros de madres le otorgaron M\$ 300, por lo tanto, si entregan una cantidad menor estarían incurriendo en una desigualdad en relación al número de socias.

Sostiene el Sr. Alcalde que como los documentos de las subvenciones aprobadas anteriormente están girados y como no tienen respaldo presupuestario para entregar estas subvenciones, en la próxima semana presentaría la modificación presupuestaria. A la vez pide que en merito a todas las opiniones emitida, se mantenga los M\$ 300, con el convencimiento de todo lo que tienen que hacer de aquí para adelante, de la inducción del turismo, de buscar alternativas de financiamiento etc.

En consecuencia y por no haber presupuesto suficiente para entregar las subvenciones, de manera unánime se ACUERDA: POSTERGAR la aprobación de las subvenciones de ocho centros de madres y de la agrupación cultural hasta la próxima sesión, previa presentación de la respectiva modificación presupuestaria, la cual tiene que remitirse a la brevedad posible a los concejales, de modo de ser aprobada en la siguiente sesión.

#### **4.- Resolución solicitud N° 06, modificación presupuestaria, área municipal.**

Esta pasó a estudio de los Sres. Concejales en la sesión ordinaria realizada el 17 de abril, con los antecedentes de respaldo. No habiendo opiniones en contrario sobre lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Área Municipal, por mayores ingresos, de la manera que a continuación se detallan:

##### **Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	20.430
						<b>20.430</b>

##### **Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	24	03	101	001	A Educación	20.430
						<b>20.430</b>

#### **5.- Resolución solicitudes DAEM N°s 003 y 004 modificaciones presupuestarias.**

Dichas peticiones con las justificaciones pertinentes, fueron presentadas al Concejo en la sesión anterior, para su estudio. Luego de revisada la primera petición y al no existir observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos, del área de educación, por aporte extraordinario

de la manera que sigue:

**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	20.430
						<b>20.430</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	24	03	101	001	A Educación	20.430
						<b>20.430</b>

En cuanto a la segunda solicitud, el concejal Flores dice que en febrero se entregó un informe por ciertos hecho que ocurrieron en el liceo de Hurtado y que de acuerdo a la encuesta que hizo la profesional, indica que don Claudio Molina no la respondió, por eso le gustaría saber cuál fue el motivo del despido, porque al final se está pidiendo la indemnización para este funcionario, por mutuo acuerdo, siendo que es una renuncia y no vaya a ser cosa que sea igual que el año pasado donde hubo despido y ahora tienen problemas con esos despidos.

Explica el Alcalde que tiene firmado un documento en su escritorio de la renuncia voluntaria de don Claudio Molina, igualmente de don César Moreira quien presentó su renuncia, que con el Sr. Molina se llegó a un acuerdo, que más allá de lo que corresponde por los años servicio dijo que le interesaba salir del servicio y no seguir trabajando. Señala la concejala Urqueta que si son renunciaciones voluntarias no tienen derecho a indemnización las personas.

El concejal John dice que al haber mutuo acuerdo debe entender que don Claudio Molina no será reemplazado, porque a veces el empleador quiere que la persona se vaya y tiene que pagar sus años de servicios y a veces se llega a un mutuo acuerdo, pero debió estar bajo la condición del no reemplazo, ya que ahí se produce la economía del acuerdo.

Para aclarar las dudas, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Jefe DAEM, don Allan Ramírez G. A continuación el funcionario explica que el tema de la investigación comenzó por solicitud de la directora del liceo de Hurtado, cuando ella asumió el cargo empezó a revisar la situación general que tenía el establecimiento y lamentablemente tuvieron varios problemas en el internado de Hurtado, que coaccionaron en un cúmulo de acciones que se realizó desde el municipio con la ida de la PDI, con la visita de la Jueza del Juzgado de Familia, varios talleres se realizaron debido a la conducta de algunos estudiantes y eso llevó al DAEM a tomar una atención mayor con respecto a la solicitud de la propia Comisión del Concejo y el resultado de la pesquisa que hicieron, de lo cual entregaron un informe al Concejo, tuvieron una conversación con cada una de las personas que trabajan en el hogar estudiantil y en el caso de algunos vieron que había una situación de falta de actualización, ya que don Claudio fue contratado el año 2000, por lo tanto son condiciones diferentes 18 años después, si bien han hecho perfeccionamiento, capacitaciones a los asistentes de la educación, pero los alumnos actualmente demandan otras competencias, por eso que conversando con don Claudio Molina no las tenía totalmente desarrollada, ya que se requiere otro tipo de trabajo, porque tienen el tema de la vulneración de derechos, lamentablemente el liceo debe recibir niños que vienen con vulneración de derecho que requiere una atención distinta y en ese contexto y dada la solicitud de la directora, quien ha tratado de decir que le gustaría trabajar con un equipo nuevo, entonces don Claudio Molina se abrió a esta posibilidad con una negociación lo que abre un espacio para que la directora del liceo pueda organizar una parte con esta vista de mejor atención a los alumnos.

A la pregunta del Sr. Alcalde respecto a la necesidad que tienen y a la conducta que tienen los alumnos, ese cupo tendrían que volver a completarlo, el Sr. Ramírez señala que lo más probable que sea así, ya que siempre han estado atento a la demanda que tienen que por ahora hay cerca de 30 alumnos, que los internados son una política pública que ha sido desestimada por el Ministerio y la subvención que se entrega es bastante baja y cree que es un tema que debiera estar en la mesa, a pesar de que lo han conversado en su momento con la Comisión de Educación del Concejo versus el transporte escolar. Acota que hay un tema de fondo que tiene que ver con los internados como política pública comunal debieran profundizar al margen de este problema particular del Sr. Molina que se acoge a esta posibilidad de poder retirarse en mutuo acuerdo para abrir un escenario de reingeniería de la gestión del internado.

Opina la concejala Urqueta que en este tema no se está actuando por el lado legal, porque la Directora no puede trabajar con una persona que no reúna los requisitos a lo que es hoy en día la educación, porque no tiene la capacidad para desarrollar bien su trabajo, debido a los cambios que han tenido los alumnos.

Aclara el funcionario que don Claudio Molina no ha tenido vulneración, es decir no ha dado motivos para hacerle un sumario.

Argumentando la concejala Urqueta que debería de haber un documento de la directora que indique que no quiere trabajar con este funcionario, dado que por qué el H. Concejo tendría que asumir cuatro millones de pesos, porque el funcionario no le sirve, que si es así tendrían que capacitarlo o bien esperar que renuncie voluntario.

Señala el Jefe DAEM que la figura legal es el mutuo acuerdo, de lo contrario tendrían que entrar en un proceso legal complejo y largo que al final impacta en la calidad de la educación de los alumnos.

El concejal John dice que entiende que la Directora del Liceo no puede trabajar con alguien, pero no tiene la argumentación legal para poder defenderse y si es despedido tienen que ver por qué causales y si la hace por mal causal la persona se va a incomodar, va a recibir la plata luego hará una demanda o simplemente no la recibe y mientras no reciba la plata podría pasar un año o lo que dure el juicio tienen que seguir pagando el sueldo.

Comenta el funcionario que es algo complejo de poder digerir, pero fue tal la cantidad de situaciones que han tenido que absorber el año pasado y ante pasado en el hogar estudiantil de Hurtado que se condicen con un

proceso de actualización súper complejo de manejar el recurso humano, de hecho tuvieron dos casos que realmente los coparon y de alguna forma el mismo sistema se vio prácticamente sobrepasado de cómo atenderlos, tuvieron un hallazgo de porte de marihuana, tuvieron la integración al procedimiento de carabineros que también salió con problemas porque abrió los bolsos y por ley tampoco podía hacerlo, tuvieron la reacción de un alumno que golpeó a un inspector, etc. o sea tuvieron muchas situaciones difíciles de manejar. Por último, el Jefe DAEM dice que se compromete a realizar rotación de personal de los internados, a partir del mes de mayo del presente año.

Llevado a votación la petición de modificación presupuestaria, los concejales De la Rivera, Vega, Anjel y John y del Sr. Alcalde, votan a favor de aprobar la solicitud. El concejal Flores dice que rechaza la petición porque mañana o pasado va a llegar otra persona y va haber mutuo acuerdo y va a entrar se desvincularse. La concejala Urqueta manifiesta que rechaza, a pesar de estar de acuerdo con la indemnización, pero la objeta porque no soluciona el problema y mientras no haya un cambio general de estructura en el internado de Hurtado ahí puede optar por lo que es la indemnización. En consecuencia, con cinco votos a favor y dos votos en contra, por mayoría se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigentes, del Área de Educación, por disminución del Subtítulo 34, Ítem 07 Deuda Flotante, como se señala a continuación:

**Disminuye en Gastos:**

Cuentas	Denominación	Valor M\$
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	24.880
<b>Total</b>		<b>24.880</b>

**Aumenta en Gastos:**

Cuentas	Denominación	Valor M\$
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	20.160
215-23-03-001-000-000	Indemnización cargo fiscal	4.720
<b>Total</b>		<b>24.880</b>

**6.- Aprobación Ordenanza Municipal sobre aseo de la comuna.**

La referida ordenanza fue sometida a aprobación en la sesión anterior, postergándose la venía del Concejo, dado a las modificaciones que le efectuaron al documento en la reunión de trabajo.

Señala el sr. Vega que revisó nuevamente la ordenanza para ver si aparecían las modificaciones que habían efectuado y solamente hay errores de escritura, específicamente en el art. 16, casos de las bolsas biodegradable o de papel. La otra modificación que había pedido que se hiciera con apoyo del Asesor Jurídico fue en el Art. 30 que tiene que ver con las multas. Aclara la Secretaria Municipal que la ordenanza de aseo solamente rige para residuos domiciliario y en el caso de material peligro existe otra normativa, como el Código Sanitario, incluso el año pasado tuvieron el caso de un camión limpia fosas que estaba depositando residuos e hicieron la denuncia a la Seremi de Salud. Agrega que por ley el municipio, a través de la ordenanza, puede cobrar máximo 5 UTM de multa y en aquellos casos que sea superior a ese valor, las denuncias tienen que dirigirse a los tribunales competentes.

Expresa el concejal Anjel que le preocupa que tienen que trabajar con Medio Ambiente la disposición legal de la ordenanza de tenencia responsable de animales, que la misma ley exige y de hecho en esta ordenanza engancharon automáticamente dejándola como tal, en el art. 27°.

A petición del concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a DIDECO que instruya a la Encargada de Medio Ambiente para que comience a trabajar en la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, esto con el fin de cumplir con lo establecido en el Art. 7° de la Ley N° 21.020.

Menciona el concejal Vega que le preocupa que la ordenanza de aseo entrará en vigencia y será aplicada solamente por Carabineros e Inspector Municipal y actualmente no cuentan con este funcionario, sin embargo, tienen una persona encargada de patentes, por qué no entregarle la potestad de inspector municipal.

Apoyando la moción el Sr. Anjel señala que es cierto lo que dice el concejal Vega, que pueden Decretar una cierta cantidad de ordenanzas municipales y si no van a tener quien las fiscalice. Menciona el concejal Vega que días atrás se contrató una funcionaria, a la cual podrían haber entregado 50% de funciones de inspector municipal, pero no se hizo, como decía tendría que verlo con el asesor jurídico cuáles son las condiciones que tienen para que dentro del grupo de personas que tienen disponibles poder echar andar esto.

Sugiere el concejal Flores que ojalá la función de inspector municipal sea desempeñada por un hombre, ya que hay comerciantes que a la Encargada de Rentas y Patentes le han faltado el respeto.

En consecuencia, aclarada las observaciones relacionadas con el Art. 30 y conforme a lo establecido en el art. 65, letra 1) de la Ley N° 18.695, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la Ordenanza Municipal sobre el aseo de la comuna de Río Hurtado que consta de ocho títulos y treinta y un artículos, que norma la limpieza de las vías públicas, recolecciones de basura, evacuación de basuras domiciliarias, almacenamiento de basura domiciliaria y rayado de muros en bienes municipales y particulares, la cual comenzará a regir una vez sancionada por el respectivo Decreto Alcaldicio.

**7.- Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2018/ U. Control (Memo N° 25).**

El Director de Control, de acuerdo al Art. 29 de la LOCM, remite a cada concejal, mediante Memo N° 25 de fecha 20.04.18., el informe de la ejecución presupuestaria del primer trimestre 2018, de las áreas Municipal, Salud y Educación. Señala que las tres áreas, han dado cumplimiento a los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios. En cuanto, a la asignación de perfeccionamiento, indica que no es posible informar haciendo notar que la nueva carrera docente ha generado modificaciones fundamentales en este tipo de asignación. Referente a los aportes que el municipio debe efectuar al FCM, la Directora DAF, informó que en enero el monto enterado, ascendió a \$ 1.732.432 y fue cancelado el 07.02.18; en febrero la suma de \$ 2.113.920 y pagado el 07.03.18 y en marzo la cantidad de \$ 135.970.766, cancelado el 06.04.18.

**8.- Entrega Informe Pasivos Acumulados I Trimestre 2018. (Memo DAF N° 002)**

A través de memorándum del DAF N° 002 del 16 de abril, se entrega el Informe de Pasivos Acumulados I Trimestre 2018, de las áreas Municipal, Salud y Educación, cuyas cantidades totales alcanzan a \$ 14.531.160, \$7.944.560 y \$ 473.488, respectivamente y detalle de la deuda exigible de las tres áreas.

**9.- Determinación nombres entrega de reconocimiento Ceremonia Aniversario Comunal.**

Luego de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: NOMINAR las siguientes personas para la entrega de reconocimientos en la ceremonia central de Aniversario Comunal, a realizarse el 10 de mayo del presente año:

- Sr. **Jaime Freddy Rojas Silva**, de la localidad de Serón, profesor de la Escuela de dicha localidad.
- Sr. **Larrinson Williams León Campos**, de la localidad de Serón, quien realizó sus estudios básicos en Serón y la enseñanza media en el Liceo “Jorge Iribarren Charlin” de Hurtado luego continuó los estudios universitarios en Santiago en la carrera de odontología y actualmente se desempeña como odontólogo en el Hospital de Ovalle.
- Sr. **Alfredo Nicolás von Muhlenbrock Díaz**, de la localidad de Hurtado, como dirigente de Consejo Consultivo de la localidad de Hurtado y del Club de Adulto Mayor de Hurtado.
- Sr. **José Domingo Rivera Pastén** de la localidad de Vado de Morrillos, por su destacada labor desarrollada como dirigente en el CDL (Consejo de Desarrollo Local), en el api Río Hurtado y como representante comunal y provincial en el área apícola.
- Sr. **Julio González de la Rivera**, de la localidad de Pichasca, activo dirigente social y encargado de la radio de Pichasca. Es una persona dispuesta, con gran voluntad y no habiendo inconvenientes, siempre apoya en la difusión noticias de interés para la comunidad, a través de las redes sociales.
- Srta. **Nicol Zambra Valdivia**, Estudiante Universitaria de la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Pedro de Valdivia, beneficiaria de la beca municipal.
- Sres. **funcionarios de carabineros**, Cabo 1° José Cortés Carvajal, Cabo 1° Andrés Cortés Araya y el Cabo 1° Patricio Avendaño Pineda.

## **10.- Seguimiento de Acuerdos.**

- Memo N° 10 del 20.04.18., de la Directora de Desarrollo Comunitario (S): informa acerca de los proyectos gestionados y aprobados del programa de habitabilidad rural, programa protección de patrimonio familiar, sistema integrado de subsidio habitacional, plan de reconstrucción y cartera de proyectos a postular el 2018. Además, informa sobre el estado actual del loteo Esperanza Juvenil de Las Breas.

- Memo N° 41 del 23.04.18., del Director de Obras Municipales: informa que evaluó las instalaciones del jardín infantil de Tabaqueros constatando problemas en los baños, los cuales serán reparados durante la presente semana. En lo eléctrico indica que instalarán un enchufe para no recargar el alargador donde tienen conectados varios artefactos e instalarán luminarias en el techado exterior de acuerdo a lo solicitado. Informa que se requiere el recambio de toda la instalación eléctrica por no estar cumpliendo la normativa, revistiendo un riesgo para el recinto, para ello se requiere presentar un proyecto para la normalización y certificación de las instalaciones. En relación a petición de arreglo de tramos de la Ruta D-595, señala que la motoniveladora se encuentra en reparación y están haciendo seguimiento de la entrega de ésta para iniciar el trabajo requerido.

- Memo N° 128 del 23.04.18., de la Directora de Desarrollo Comunitario (S): envía balance de subvenciones entregadas por el municipio para la realización de actividades de verano 2018, informes de elaboración y gestión de proyectos aprobados año 2017 y de demanda proyectos año 2018 – Prodesal.

En lo que respecta a los balances, comenta el Concejal Vega que llama la atención que uno o dos balances considere como ingreso el aporte municipal, caso de las juntas de vecinos de San Pedro y Huampulla, en cambio en las juntas de vecinos de Morrillos y de Fundina no aparece reflejada como ingreso la subvención en el balance, pero tampoco puede dejar de mencionar el déficit del Club de Huasos de Pichasca, preocupándole la deuda de doce millones de pesos que reflejan en el balance, por eso le gustaría saber qué quedó debiendo el club, le hubiese gustado que estuviera el Asesor Jurídico para ver si pueden pedir una auditoria.

Revisando el detalle del balance del Club de Huasos, el concejal Anjel dice que son montos exuberantes los que se manejan caso del porcentaje para la persona que atendió la cantina, la construcción del casino, mencionando que también tuvieron aporte de cultura.

El concejal Vega dice que cuidaría la actividad porque las platas no deberían irse para ningún lado, sino que, para la comunidad, en inversión dentro y alrededor de la media luna, ya que todas las personas ganan, por eso le preocupa mucho que estén debiendo doce millones ochocientos noventa y dos mil pesos, le gustaría saber a quién le están debiendo y como pretenden subsanar esa deuda.

Después de las opiniones registradas, con los votos favorables de los señores De la Rivera, John, Vega, Anjel y Valenzuela y las abstenciones de los Sres. Flores y Urqueta, por mayoría se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Control que haga una auditoria a todas las actividades de verano subvencionadas por el municipio, según balances entregados por Memo N° 128 de DIDECO. Esta información debe entregarla en Secretaria para ser presentada al Concejo en la sesión del 15 de mayo.

Por último, el concejal Flores dice que le preocupa el Memo N° 10 que envió la Oficina de la Vivienda, la idea es ver que este año se postulen más proyectos, ya que en habitabilidad rural solamente hay 30 beneficiarios, en la construcción de muros 4 beneficiarios, construcción sitio propio 2 viviendas y con daños tres 16. Similar opinión emite el concejal Anjel, en el sentido que, considerando todas las necesidades de la comuna, deberían aspirar a mayor cantidad de proyectos.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dideco que instruya a la Encargada de la Oficina de la Vivienda para que realice todas las acciones necesarias que permitan elevar el número de proyectos presentados, ya que para el H. Concejo lo expuesto en el Memo N° 10, es un número muy bajo considerando las necesidades de la población comunal.

## **11.- Temas Varios.**

Reitera acuerdos anteriores sobre remate vehículos municipales y retiro de lienzos de permisos de circulación, intervención Sr. John.

Manifiesta que le preocupa el tema de los remates de los vehículos municipales y será la última vez que lo aborda. Respecto a los permisos de circulación dice que se demoraron en poner los lienzos, sin embargo, hasta el día de hoy están instalados. Referente a esto, el Sr. Alcalde explica que en una semana más empieza el periodo de venta de permisos de circulación de los colectivos.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Asesor Jurídico, DAF y Secplan que agilicen los trámites de remate de los vehículos municipal que no están siendo utilizados. Esta información debe entregarse en la Secretaría para ser presentada el Concejo en la sesión del 15 de mayo.

Profesionales de San Juan-Argentina invitados a ceremonia de Aniversario de la Comuna, intervención Sr. John.

Pregunta si estas personas vienen solamente al acto de aniversario o se tiene programado otra actividad, lo ideal sería aprovechar su venida en el tema que están trabajando como comuna, por lo tanto, tendrían que elaborar un programa bien coordinado para desarrollar durante los días que estarán en la comuna.

Difusión proyecto para ampliación de viviendas, intervención Sr. John.

Plantea que se está difundiendo el tema de proyectos para ampliación de las casas, le gustaría saber si el municipio está trabajando en esa materia, a su vez pide que la Encargada de la Oficina de la Vivienda empiece a promover este beneficio para ir en ayuda de la gente en términos habitacionales.

Relacionado con asignación del Art. 45 Ley 19.378, intervención Sr. John.

Expone que mantiene su preocupación respecto al Art. 45, que vence en junio y a estas alturas no hay ningún indicio que el Desam esté preparando propuestas para enfrentar la situación que se vendrá encima en algún momento.

Atendiendo la inquietud presentada por el Sr. John, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al DESAM que presente una propuesta que permita subsanar la entrega del Art. 45, ya que el presupuesto de gastos vigente, solo permite la entrega hasta el mes de junio, por ende, se requiere una propuesta que permita enfrentar dicha situación. Esta información debe entregar en la Secretaría para ser presentada en la sesión del 15 de mayo al Concejo.

Relativo a la Fiesta de la Vendimia de Serón, intervención Sr. John.

Señala que sería interesante para tomar futuras atenciones en relación a lo que fue comentado anteriormente en relación a la fiesta de la vendimia, ya que se habló que los vendedores eran los mismos con algunas excepciones, pero le gustaría saber si están cumpliendo o no algo relacionado con el turismo, por eso le gustaría saber si hay alguna encuesta o estudio o se ha hecho alguna cuantificación de qué personas ajenas a la comuna han venido a esta actividad.

Concerniente a novedades sobre el villorrio “Esperanza Juvenil” de Las Breas, intervención Sr. Vega.

Al respecto, el Alcalde informa que ya se modificó la planta de tratamiento, la idea es que se pueda avanzar lo más rápido posible para que la gente pueda empezar a trasladarse y eso debería ser de aquí a fin de mes, ese fue el compromiso que hizo con el Seremi de la Vivienda.

Reitera petición motoniveladora para arreglo de camino y propuesta sobre nueva planta municipal, intervención Sr. Vega.

Sobre lo primero, manifiesta que recibieron un informe de la DOM, indicando que la motoniveladora está en taller, por eso le gustaría que a la brevedad posible vaya a realizar la mantención en los tramos de camino que ha venido solicitando en sesiones pasadas. En cuanto a lo segundo, señala que lo tiene preocupado el proceso de la nueva ley de plantas municipales, ya que el último informe que entregó el Comité Bipartito no decía nada, le parece que falta empezar a trabajar en propuestas concretas de la nueva planta.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo para el 03 de mayo, a las 15:00 hrs., con el objeto de trabajar en la nueva planta municipal conjuntamente con el Comité Bipartito Ley 20.922, por lo cual se solicita que la información remitida por Memo N° 12, se esquematice y se presente a modo de organigrama.

Referente a visita del Palan teólogo y Director Museo de San Juan, intervención Sr. Anjel.

Informa que con el profesional don Oscar Alcober en visita a la comuna pudieron recorrer el M. Natural de Pichasca, acompañado de los concejales Vega, John y él y por el municipio concurrió el Director de Secplan como guía en el Centro de Difusión y después tuvieron una reunión donde estuvo presente la Alcaldesa (S) doña Pía Cariqueo O., instancias donde sacaron varias conclusiones que son importante destacar y son las mismas que indicó don Silvio Atencio, ya que tienen todo y hoy día hay que ponerlo en valor y difundirlo, principalmente este profesional ofreció hacer el ante proyecto, pero no de manera gratuita. Acota que hay unos costos asociados que cree que sería lo esencial para algunas determinaciones que van a tener que conversar con el equipo más técnico, como se está postulando, pero la visión que el profesional tiene del Centro de Difusión es que en este lugar es donde tiene que estar todo lo que se venda de Río Hurtado. Opina que antes de postular a alguna iniciativa a lo mejor poder tener un plan orientado a lo que los profesionales tienen y que en San Juan han trabajado y les ha resultado.

Interviniendo el concejal Vega señala que tampoco han trabajado en el proyecto Fril que comprometieron con Juan Pablo Flores en la Universidad de San Juan y que fue un compromiso que tomó integrantes del Consejo Regional de poder apoyar la iniciativa y la idea del proyecto es poder financiar la venida del equipo técnico necesario para poder colocar en valor a la comuna de Río Hurtado. Acota que el ofrecimiento está, entonces corresponde que el municipio haga la petición, ya que la iniciativa iría a resolver los costos de traslado, alojamiento, alimentación etc. del equipo que vendría.

Menciona el Sr. Anjel que lo que ha dicho el concejal Vega estaría relacionado con el ante proyecto guion museográfico sobre el tema paleontológico y turístico de Río Hurtado, cree que tienen darse una visión con ellos, porque lo de ellos ha dado resultado y tienen mucha experiencia y disponibilidad que sería difícil de encontrar, por lo menos en el país.

Agrega el Sr. Vega que están tratando de armar algo sin tener conocimiento de nada, obviamente tienen el compromiso de querer que los ayude un equipo de San Juan, pero también tienen que tratar de ver otras cosas que están sucediendo en el país, si no se equivoca en Osorno hay un descubrimiento similar que tiene que ver con un parque temático, la idea sería ir a visitarlo para ver que están haciendo.

Continuando el concejal Anjel señala lo ideal es sacar provecho puesto que podrían haber muchos hallazgos más, de hecho el profesional observó las rocas en el sector del cementerio San Pedro y ahí ellos le dijeron que habían sacado el cocodrilo entonces fue y sacó algunas cosas para investigarlas y dejó algunas piedras que eran diferente a lo normal, entonces el profesional dice que Río Hurtado está para vender, respaldado por ellos mismo como profesionales.



En relación a esto, el Sr. Alcalde dice que le tienen que avisar cualquier actividad que venga más adelante para programar una reunión y juntarse como equipo, que el proyecto Fril lo pueden ver porque está encaminado y se lo ha comentado a la Sra. Intendente por lo tanto está la disposición de eso.

Menciona el concejal Flores que en la visita a San Juan realizada en febrero, hubo algunos acuerdos, por ejemplo, en el mes de mayo se iba a regresar el convenio de las actas complementarias, la idea es asumir estos acuerdos.

Después de lo informado y a sugerencia del concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR a don Oscar Alcober los agradecimientos por la visita realizada a la comuna y además ratificarle que la contraparte del municipio para todo lo que tenga que ver con protocolo del municipio queda en manos de don Sergio Parra E.

Entrega casas profesores escuela de Pichasca, intervención Sr. Flores.

Señala que le preocupa la entrega de las casas de los docentes, ya que en febrero llegó un informe de la DOM que indicaba que la empresa había pedido un aumento de plazo de 60 días, por cuarta vez y que Educación informó que al 05 de abril finiquitaban los trabajos que tenían que hacer, pero a la fecha no hay un resultado, ya que todavía no llega el TC y este certificado demora alrededor de 15 días en llegar, en honor al tiempo que ha pasado, pide dar agilidad para que sean entregadas, ya que prácticamente ha transcurrido un año desde cuando el Core visitó estas viviendas y otras obras en la comuna y todavía no se puede finiquitar este proyecto.

Manifiesta el Sr. Alcalde que es una visita que tiene que venir la Intendente Regional a la comuna, es una razón de peso.

Informe sobre la instalación equipos de generadores eléctricos APR Huampulla, intervención Sr. Flores.

Requiere que el funcionario Encargado del Agua entregue un informe de los generadores que se instalaron en los APR de la parte baja de la comuna, ya que en el caso de Huampulla la empresa se fue y se llevó las llaves de los generadores y no pueden ingresar a la caseta y tampoco la empresa hizo una asesoría, la idea es tener información al respecto.

Pide el Sr. Vega que este funcionario además informe del avance del proyecto de generadores para los APR de la parte alta.

A solicitud del Sr. Flores, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a DIDECO que a través del profesional don Ulises Vergara entregue un informe indicando el estado actual de los proyectos de emergencia que se ejecutaron en la comuna, de dotación de generadores eléctricos a los diferentes APRs de la parte baja de la comuna, por lo tanto, se requiere saber si todos se encuentran en óptimas condiciones y entregados a la comunidad. De igual forma, debe informar en qué etapa está el proyecto que dotará de generadores a los APRs de la parte alta de la comuna. Esta información debe entregarse en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 15 de mayo.

Fecha realización de la cuenta pública año 2017, intervención Sra. Urqueta.

A la pregunta de la Concejala, el Sr. Alcalde informa que la cuenta pública se efectuará el 30 de abril, a las 18:00 hrs. en dependencias del Hogar Estudiantil de Pichasca.

Siendo las trece horas con treinta minutos y habiéndose concluido los puntos de la Tabla, el Presidente don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.